



MENDOZA, 27 JUN 2019

VISTO:

El pedido de equivalencias externas POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 16838/2018, por la señorita María del Rosario CARLETTI BENITEZ, alumna de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María del Rosario CARLETTI BENITEZ (Legajo N° 12853), equivalencias externas POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, aprobadas en el Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/2004-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2019 – 1er. Semestre

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS NUMÉRICOS

por

. CÁLCULO NUMÉRICO

. QUÍMICA ORGÁNICA

por

. QUÍMICA ORGÁNICA

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 324 / 19